ADMINISTRACIÓN LOCAL

2131/25

AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA

A N U N C I O

Núm. Expediente: 2025/053250/900-023/00001
Asunto: Selección Profesores Escuela Música personal laboral fijo

ANUNCIO LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CONCURSO-OPOSICIÓN CONVOCADO PARA CUBRIR CUATRO PLAZAS DE PROFESOR DE ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.

Don Domingo Fernández Zurano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Huércal- Overa hace saber que mediante Resolución de la Alcaldía núm. 850, de 21 de julio, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para cubrir cuatro plazas de Profesor de Escuela Municipal de Música, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de 2023, aprobadas por Resolución de la Alcaldía número 399, de 27 de marzo de 2025.

ESPECIALIDAD PIANO

ASPIRANTES PROVISIONALMENTE ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	NUM. DNI
Israel Carlos Tobaruela Martín	77.35X.XXX-X
José Mª Alonso Berzosa	15.42X.XXX-X
Marina Gallardo Izquierdo	45.92X.XXX-X
Ofelia Cabello Sanz	11.86X.XXX-X
Patricia Muñoz Vidales	75.91X.XXX-X
Loris Mollo	Y3572XXXX

ASPIRANTES PROVISIONALMENTE EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	NUM. DNI	Causa exclusión
Mª del Carmen Castellón Garre	75.29X.XXX-X	3.b)

ESPECIALIDAD PERCUSIÓN

ASPIRANTES PROVISIONALMENTE ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	NUM. DNI
Venancio Navarro Sola	23.25X.XXX-X
Juan Carlos Bonillo López	45.31X.XXX-X
Jorge Ricardo Escalante Guerrero	Z1689XXXXX
Juan Manuel Roque Cárdenas	26.25X.XXX-X

ASPIRANTES PROVISIONALMENTE EXCLUIDOS:
No hay aspirantes provisionalmente excluidos.

ESPECIALIDAD GUITARRA

ASPIRANTES PROVISIONALMENTE ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	NUM. DNI
Juan Antonio Valera Torrecillas	34.84X.XXX-X
Jesús López Alonso	29.48X.XXX-X
David Gómez Lucas	50.17X.XXX-X
Antonio Olivares Gómez	15.42X.XXX-X

ASPIRANTES PROVISIONALMENTE EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	NUM. DNI	Causa exclusión
Rocío González Segura	75.23X.XXX-X	3.a)

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=2Il43Q6elWTfD7cTSGBpdqocf2VpO5uU .

CAUSAS EXCLUSIÓN: No adjuntar la documentación requerida en la base TERCERA.- SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

"…

La solicitud deberá ir acompañada por:

a) Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.

b) Fotocopia de los documentos que acrediten la titulación exigida para participar en el proceso de selección.

…"

De conformidad con lo establecido en la base tercera de la convocatoria, los aspirantes excluidos y aquellos que no figuren recogidos en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

En Huércal-Overa, a 22 de julio de 2025.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Domingo Fernández Zurano.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=2Il43Q6elWTfD7cTSGBpdqocf2VpO5uU .